



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y veinte minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y con la ausencia del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación de la Memoria Descriptiva Final Definitiva del Plan Mas Sevilla

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA FINAL DEFINITIVA DEL PLAN MAS SEVILLA.



Ayuntamiento de Lebrija

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Contratación de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de la Memoria Descriptiva Final Definitiva del Plan mas Sevilla, y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Visto el requerimiento de subsanación de fecha 27/03/2024 remitido por el Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla en relación con la solicitud presentada por este Ayuntamiento para el Programa Más Sevilla, suspendido a expensas de reanudación por el Área de Concertación. Visto el requerimiento a través de medios telefónicos efectuado por el Área de Concertación el día 12 de abril de 2024, comunicando que finalizaba el plazo de subsanación el día 19 de abril de 2024. Vista las memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales, advertido los errores contenidos en la solicitud.

Visto el informe de intervención y secretaria, advertido los errores contenidos en la solicitud.

El Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar la denominación de la actuación uno, incluida en la línea estratégica de inversiones medioambiental de la memoria descriptiva:

Donde dice: “SOMBRAS EN COLEGIOS”

Debe decir: “ESTRUCTURAS DE SOMBRA E INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN COLEGIOS DE LA LOCALIDAD”

SEGUNDO.- Aprobar la **Memoria Descriptiva Final**, que incluye las siguientes actuaciones:

1.1.- LINEA ESTRATÉGICA DE INVERSIÓN MEDIO AMBIENTAL:

1. ESTRUCTURAS DE SOMBRA E INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN COLEGIOS DE LA LOCALIDAD, cuyo presupuesto asciende a 200.000,00 €
2. ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES, cuyo presupuesto asciende a 200.000,00 €.
3. INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES, cuyo presupuesto asciende a 200.000,00 €.

1.2.- LINEA ESTRATÉGICA DE INVERSIÓN TECNOLÓGICA:

- MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES, cuyo presupuesto asciende a 101.478,81 €.
- PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, cuyo presupuesto asciende a 85.000,00 €.

1.3.- LINEA ESTRATÉGICA DE OTRAS INVERSIONES:

1. NUEVA SEDE DE POLICÍA LOCAL: REFORMA Y MEJORAS TECNOLÓGICAS, cuyo presupuesto asciende a 421.470,00 €.



Ayuntamiento de **Lebrija**

2. REFORMA DE LOCALES PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL, cuyo presupuesto asciende a 215.313,89 €.
3. PROYECTO DE MEJORA DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE PABELLÓN MUNICIPAL, cuyo presupuesto asciende a 202.500,00 €
4. SALA DE ESTUDIOS 24 HORAS, cuyo presupuesto asciende a 340.000,00 €.
5. TRANSFORMACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA A AUDITORIO MUNICIPAL: EDIFICIO MULTIUSOS, cuyo presupuesto 783.741,72 €.
6. ASFALTO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, cuyo presupuesto asciende a 100.000,00 €.

1.4.- LINEA ESTRATÉGICA DE EMPLEO:

1. CONTRATACIÓN TÉCNICO A1, cuyo presupuesto asciende a 62.500,00 €.

TERCERO.- De acuerdo al importe de 1.288.262,70 € subvención global asignada a este Ayuntamiento en el Plan MÁS SEVILLA, - en aplicación de las fórmulas de distribución seguidas por la Diputación – la distribución y actuaciones que se proponen para su inclusión en dicho programa, serán las siguientes:

LINEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	IMPORTE
INVERSIÓN MEDIO AMBIENTAL	Estructuras de sombra e instalaciones fotovoltaicas en Colegios de la Localidad.	200.000,00 €
	Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en Edificios Municipales	200.000,00 €
	Instalación Placas Solares para Autoconsumo	200.000,00€
INVERSIÓN TECNOLÓGICA	Modernización Servicio Municipal de Transportes	101.478,81 €
	Plan de Modernización Tecnológica del Ayuntamiento de Lebrija	85.000,00 €
OTRAS INVERSIONES	Nueva Sede de Policía Local: Reforma y Mejoras Tecnológicas	421.470,00 €
	Reforma de Locales para la Ubicación de un Centro de Formación Municipal	215.313,89 €
	Proyecto de Mejora de Cubierta y Sustitución de Pavimento Pabellón Municipal	202.500,00 €
	Sala de Estudios 24 Horas	340.000,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

	Transformación de la Caseta Municipal del Municipio de Lebrija a Auditorio Municipal: Edificio Multiusos	783.741,72 €
	Asfalto en varias calles del Municipio de Lebrija	100.000,00 €
EMPLEO	Contratación Técnico A1	62.500,00 €

CUARTO.- Asumir el compromiso, en el caso de las actuaciones que impliquen ejecución de obra, de acreditar la titularidad municipal de los bienes con anterioridad al inicio de las obras.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del siguiente acuerdo.

SEXTO.- Dar traslado de lo acordado al Área correspondiente de la Diputación de Sevilla así como a los Servicios Técnicos Municipales competentes a los efectos oportunos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Jose Benito Barros Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**